DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 15/2012.

Asunción, 23 de Agosto de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dictamen Económico-Financiero, y el Dictamen Técnico, en el marco de la ***"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº. 2163/OC-PR Y BID Nº. 2164/BL-PR"***, cuyo Acto se realizó el 19 de Julio.de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 2285, de fecha, 21 de Agosto de 2012, dice: *"Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Sección I Instrucciones a los Solicitantes,* ***Cláusula IAS 11.2 Detalle de los documentos legales requeridos,*** *Sección II Datos de la Licitación, Cláusula IAS 11.2, Sección III Criterios de Evaluación, 1. Elegibilidad, 1.1., 1.2, encontrando que* ***TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN*** *con lo requerido."(…)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."****C O N C L U S I Ó N :****POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

Que, el informe DPE Nº 382, de fecha 20 de Julio de 2012, dice:*"Con relación al Memorándum* ***U.O.C. Nº 2.635/2012,*** *providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 20 de julio de 2012, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera a las empresas participantes en la Licitación de referencia, para el efecto se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.(…)"La evaluación se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal."(…)"Se han preparado las planillas del* ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados de la evaluación financiera, y el* ***Anexo "B"*** *de* ***"EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes."(…)"Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la* ***SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto a) Requisitos para Calificación posterior (IAO 38.2); Ítem a)*** *Situación Financiera;* ***Sub Ítems (a.1)*** *Coeficiente de Liquidez;* ***(a.2)*** *Coeficiente de Solvencia, Pág. N° 34, del Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Anexo A, del citado informe dice:

ANEXO "A"

LLAMADO MOPC N° 15/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC – PR, BID Nº 2164/BL - PR.

N°	OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		COEFICIENTE DE SOLVENCIA		PONDERACIÓN
1.-	- AUTOMOTOR S.A.	3,22	Cumple	0,30	Cumple	CUMPLE
2.-	- DREI ASOCIADOS S.R.L.	6,49	Cumple	0,15	Cumple	CUMPLE

Que, el Dictamen Remitido, por el equipo técnico de la Dirección de Caminos Vecinales dice:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las Ofertas presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC Nº 15/2012 – Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículos para Apoyo a la Ejecución del Programa. La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las GN-2349-7 del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Llamado mencionado contempla la adquisición de los siguientes bienes:

- *Siete (7) Unidades de Camionetas Tipo Rural*

*El llamado fue publicado en el sitio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 22 de junio del 2012 (**Anexo 1**), siendo la fecha límite para presentación de Ofertas el día 19 de julio de 2012.*

Este informe ha sido elaborado por el equipo técnico de la Dirección de Caminos Vecinales.

II APERTURA DE OFERTAS

*De conformidad al acta de apertura realizado el 19 de julio de 2012 en la Sala de Reuniones de la U.O.C. del MOPC, se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo 2** del presente informe y se muestra en el cuadro siguiente:*

N°	OFERENTE	IMPORTE Gs.
1	AUTOMOTOR S.A.	1.078.000.000
2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	1.158.850.000

Obs: Montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, analizando los aspectos que se indican a continuación:

III.1 CRITERIOS TÉCNICOS

*La evaluación de los Criterios Técnicos, conforme a lo establecido en el literal (g) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, fue efectuada por la Coordinación de Equipos de Transporte, Viales y Maquinarias de la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, la cual fue remitida con las Ofertas presentadas a la Dirección de Caminos Vecinales según **Memorándum de esa Coordinación de fecha 24 de julio próximo pasado (Anexo 3)**, cuyo resumen es el siguiente:*

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: CAMIONETA TIPO RURAL

OFERENTE	OFERTA (Gs.)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PASA / NO PASA
AUTOMOTOR S.A.	1.078.000.000	PASA
DREI ASOCIADOS S.R.L.	1.158.850.000	NO PASA

III.2 CRITERIOS ECONÓMICOS

Para realizar la evaluación de los Criterios Económicos de acuerdo a lo establecido en el literal (h) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, se consideraron las Ofertas que CUMPLEN la Evaluación Técnica mencionada en el punto precedente.

III.2.a Corrección aritmética de Ofertas

Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada correspondiente y a la sumatoria de los precios totales de conformidad a la Subcláusula 31.3 de la Sección I, Diferencias, errores y omisiones.

III. 2. a.1 *Descripción general de observaciones encontradas en relación a la corrección aritmética de la Oferta (Ver detalle de evaluación en* ***Anexo 5****).*

III.2.b Comparación de Ofertas

Para la evaluación y comparación de Ofertas no se procedió a la conversión a una sola moneda ya que todas las Ofertas estaban expresadas en guaraníes, y no fue necesario recurrir a lo estipulado en la Cláusula 34, Conversión a una sola moneda, de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

A continuación se muestran la Ofertas que CUMPLEN las especificaciones técnicas, corregidas en orden de menor a mayor para los Lotes que se indican:

Nº	OFERENTE	MONEDA COMÚN Gs. IVA INCLUIDO
CAMIONETAS TIPO RURAL **Precio Referencial: 210.000 US$ x 5.000 = 1.050.000.000 Gs. IVA INCLUIDO**		
1	AUTOMOTOR S.A.	1.078.000.000

IV CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 38 Poscalificación del Oferente, se procedió a determinar si el Oferente que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 3. Contratos Múltiples (IAO 36.6), Experiencia y Capacidad de Suministro, a) Criterios de Experiencia y b) Capacidad de Suministro, cuyo resultado se detalla en el ***Anexo 6*** *del Informe.*

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de evaluación se concluye que la Propuesta del Oferente ***AUTOMOTOR S.A. para la Adquisición de Vehículos para Apoyo a la Ejecución del Programa****, que presenta la Oferta evaluada como la más baja,* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los Documentos de Licitación.*

Con relación al ***valor total a contratar*** *determinado en el Programa Anual de Contratación,* ***ID 231.082****, que asciende a la suma de Guaraníes un mil cincuenta millones (Gs. 1.050.000.000.-), se sugiere* ***la modificación del mismo, hasta ajustar al monto de la oferta*** *más baja que cumple con los criterios de evaluación pertinentes, para su posterior proceso de adjudicación.*

La evaluación de los criterios correspondientes a la Capacidad Legal, Financiera, validez de la Declaración de Mantenimiento de Oferta y validez de la Autorización del Fabricante será realizada por la dependencia que la Unidad Operativa de Contratación designe."

Que, luego de analizados los distintos documentos que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas, llega a la siguiente conclusión:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del ***"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº. 2163/OC-PR Y BID Nº. 2164/BL-PR"***, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** por un monto de **GUARANIES UN MIL SETENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 1.078.000.000) IVA Incluido**.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

ING. BENIGNO LEZCANO
Director de Caminos Vecinales